



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145-165
Teléfono: 051-389600

N° 0908-2025/DRS-PUNO-DEPS



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
PROMOCIÓN DE LA SALUD
C.D. Paul Tineo Cayo
COP. 19707
DIRECTOR EJECUTIVO



Resolución Directoral Regional

Puno, 22 de MAYO del 2025

VISTOS:

EL OFICIO N°085-2025-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DEPS, con la que el director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud solicita se emita el acto administrativo que apruebe la asignación de funciones, puesto a la vista en fojas tres (03), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°085-2025-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DEPS, el director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, solicita se emita el acto resolutorio con la que se autorice la asignación de funciones y responsabilidades al equipo técnico de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud; habiendo para ello establecido el cuadro de distribución correspondiente; con vigencia a partir del 05 de mayo del 2025;

Que, el Artículo Artículo 74°, del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, es necesario señalar que el literal 17.1. Del artículo 17° de la Ley N°27444, establece que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura organiza de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones. Con el visto bueno de la directora de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y el director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el cuadro en la que se asigna funciones y responsabilidades al equipo técnico de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, con vigencia del 05 de mayo del 2025 y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine; habiendo para ello adjuntado el cuadro de distribución correspondiente, conforme al siguiente detalle:





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	RESPONSABILIDAD
1	Miryan Chavarría Cacallaca	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de participación comunitaria programa de incentivos municipales: Compromiso 1 Agentes comunitarios de salud Sello Municipal Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
2	Lilia Aquisé Larico	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de educación para la salud Escuelas promotoras de la salud Universidades promotoras de la salud Programa presupuestal 0016 prevención y control de Tuberculosis/VIH-SIDA
3	Nadine Gonzales Quispe	Obstetra	<ul style="list-style-type: none"> Programa presupuestal PP002 Salud Materno neonatal Actividad física Área funcional Derechos Humanos, Genero e interculturalidad
4	Martha Beatriz Nina Mamani	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Sanitaria Seguridad vial y cultura de tránsito Gestión de riesgos en promoción de la salud: cambio climático, lluvias, heladas y otros. Programa presupuestal 024 prevención y control del cáncer. Gestión de la información de promoción de la salud
5	Liz Vanessa Chambi Quispe	Nutricionista	<ul style="list-style-type: none"> Programa municipios, comunidades y ciudades saludables, gestión territorial Comités multisectoriales de salud Programa presupuestal 0018 prevención y control de enfermedades no Transmisibles
6	Milagros Mamani Flores	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de vida sana Programa de salud familiar (familias y viviendas saludables) Programa presupuestal PPOR 1001 Desarrollo infantil temprano (DIT) Programa Presupuestal PP0131 Control y prevención de Salud Mental



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los profesionales indicados en el cuadro anterior y a la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y demás instancias administrativas competentes, con el presente acto administrativo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Dr. Freddy Velásquez Angles
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES A:

- DIRECCIÓN
- DEADS
- DE PLANIFICACIÓN
- CONTROL ASIST.
- INTERESADO
- LEGAJO
- O.C.I.
- REMUNERACIONES
- PAGINA WEB
- S.T. DE RR.HH.
- CAPACITACION
- REDES
- ARCHIVO
- OTROS